



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCIÓN 08-2019

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET), trece de febrero de 2019.

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha 25 de Julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No. 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución.

CONSIDERANDO: Que el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el día tres de enero del año dos mil diecinueve emitió invitación y dio inicio con la Publicación en Honducompras del proceso de consultoría **CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORÍA PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.**

CONSIDERANDO: El día treinta de enero del presente año la Comisión de Recepción, Análisis, Verificación y Evaluación de las propuestas presento su recomendación en cuanto a la evaluación del proceso de consultoría **CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORÍA PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE,** en la cual Conforme al artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se le recomienda al Director Ejecutivo, realizar la negociación del contrato en el proceso **CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORÍA PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE** con el oferente ganador Josué Alexander Velásquez Caballero, siendo que presentó una oferta por la cantidad de L.60,000.00 lempiras exactos y el presupuesto asignado para este proceso de consultoría es de L.50,000.00 lempiras exactos.

CONSIDERANDO: que el día cuatro de febrero se realizó el proceso de negociación con el oferente ganador en el cual se llegó a un acuerdo en cuanto al monto del contrato.

POR TANTO: En aplicación de los Artículos Fundamentados en lo establecido en los artículos **1, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 33, 61, 62,** de la Ley de Contratación del Estado y artículos **158, 159, 161, 162, 163, 165 y 166** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo **72** las Disposiciones Generales de los Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019; **116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública.



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de consultoría del proceso **CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORÍA PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE**, al oferente ganador Josué Alexander Velásquez Caballero, por cumplir con los requerimientos técnicos y legales. **NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Comayagua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve.



LIC. AMILCAR/HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia: Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn

GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

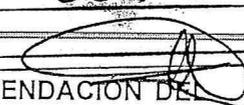
Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Centro Nacional de Educación para el Trabajo, CENET

RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN

FECHA: 01/02/19 HORA: 3:09

CORRELATIVO: 0082

FIRMA: 

ACTA DE RECEPCION, APERTURA, EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORIA PARA LA PROGRAMACION DEL SISTEMA DE INSCRIPCION PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la **Comisión de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Financieras**, nombrada mediante Memorándum DIR-CENET-014-2019 al efecto de conformidad con el artículo No. 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis, verificación y evaluación de las propuestas presentadas por consultores en el proceso **CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORIA PARA LA PROGRAMACION DEL SISTEMA DE INSCRIPCION PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron iniciamos el proceso de evaluación hoy martes 30 de enero del año 2019, el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

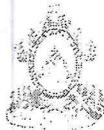
I. ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el 03-01-2019 emitió el Aviso y dio inicio con la Publicación en Honducompras del proceso de consultoría **CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORIA PARA LA PROGRAMACION DEL SISTEMA DE INSCRIPCION PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE**, y en cumplimiento al artículo 159 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se invitó, de manera expresa y directa en el proceso, a cinco (4) oferentes, siendo éstos:

- 1.- HECTOR ALONZO MACHUCA CHAVARRIA.
- 2.- SOFTLAND.
- 3.- BANY ROSALES.
- 4.- LUIS RAUL FLORES.

De los potenciales oferentes invitados presento oferta:

- 1.- HECTOR ALONZO MACHUCA CHAVARRIA.
- 2.- JOSUE ALEXANDER VELASQUEZ CABALLERO.
- 3.- BANY ROSALES.
- 4.- AGUILAR & ASOC.
- 5.- BIDSS TECHNOLOGY S.A de C.V
- 6.- KARLA VANESSA CRUZ MATAMOROS.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

7.- ROBERTO DAVID GARCÍA.

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Por contar con las ofertas mínimas requeridas se realizó el proceso de evaluación total de las propuestas técnicas y financieras presentada por los oferentes en el proceso CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORIA PARA LA PROGRAMACION DEL SISTEMA DE INSCRIPCION PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, dicho proceso obtuvo como resultado:

1.- AGUILAR & ASOC, presento propuesta técnica y propuesta económica por medio de su consultor David Enrique Davila Fontecha, por la cantidad de 50,000.00 lempiras y obtuvo una calificación de 44.33% en dicha evaluación.

2.- BIDSS TECHNOLOGY S.A de C.V., presento una propuesta técnica y una propuesta económica por medio de su consultor Esdras María Velásquez Serna, por la cantidad de 66,000.00 lempiras y obtuvo una calificación de 31.66% en dicha evaluación.

Siendo las tres de la tarde la Licenciada Velinda Castillo, interrumpió dicho proceso de evaluación solicitándonos nos retiráramos del salón ya que el Director Ejecutivo tenia reunión con ellos, por tal razón se suspende esta reunión, firmando para constancia las partes.

LUIS GARCÍA DEGRANDEZ
Representación de UDI.

MARÍA CRISTINA RODRIGUEZ
Representación de FAT.

YESENIA BELINDA RODRIGUEZ.
Coordinadora Operativa IXCHEL.

ROBERTO LEÓNIX MOLINA
Oficial Jurídico (calidad de asesor)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

JULIO PERDOMO
Observador

Siendo las 8:20 de la mañana del día 01-02-2019, se reanuda la evaluación del proceso de evaluación CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORIA PARA LA PROGRAMACION DEL SISTEMA DE INSCRIPCION PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

3.- Josué Alexander Velásquez Caballero, presento una propuesta técnica y una propuesta económica por la cantidad de 60,000.00 lempiras y obtuvo una calificación de 88.66% en dicha evaluación.

4.- Karla Vanessa Cruz Matamoros, presento una propuesta técnica y una propuesta económica por la cantidad de 190,000.00 lempiras y obtuvo una calificación de 68.66% en dicha evaluación.

5.- Héctor Alonzo Machuca Chavarría, presento una propuesta técnica y una propuesta económica por la cantidad de 190,000.00 lempiras y obtuvo una calificación de 51.66% en dicha evaluación.

6.- Bany Rosales, presento una propuesta técnica y una propuesta económica por la cantidad de 200,000.00 lempiras y obtuvo una calificación de 50% en dicha evaluación.

7.- Roberto David García, presento una propuesta técnica y una propuesta económica por la cantidad de 148,500.00 lempiras y obtuvo una calificación de 72.66% en dicha evaluación.

RECOMENDACIÓN:

Fundamentados en lo establecido en los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 33, 61, 62, de la Ley de Contratación del Estado y artículos 158, 159, 161, 162, 163, 165 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 72 las Disposiciones Generales de los Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019, esta Comisión de Evaluación Recomienda a la Dirección Ejecutiva del CENET:

PRIMERO: Conforme al artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se le recomienda al Director Ejecutivo, realizar la negociación del contrato en el proceso **CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL, CONSULTORIA PARA LA PROGRAMACION DEL SISTEMA DE INSCRIPCION PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE** con el oferente ganador Josué Alexander Velásquez Caballero, siendo que presento una oferta por la cantidad de 60,000.00 lempiras exactos y el presupuesto asignado para este proceso de consultoría es de 50,000.00 lempiras exactos.

La recomendación emitida está basada en los principios de legalidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad y veracidad estipulados en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 09:30 de la mañana.

LUIS GARCÍA DE GRANDEZ
Representación de UDI.

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ
Representación de FAT.

YESENIA BELINDA RODRIGUEZ.
Coordinadora Operativa IXCHEL.

ROBERTO DELONIX MOLINA
Oficial Jurídico (calidad de asesor)

JULIO PÉRDOMO
Observador





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ACTA DE NEGOCIACIÓN
PROCESO CM-002-2019-CENET-PROYECTO IXCHEL CONSULTORIA PARA LA
PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA ENTORNOS
VIRTUALES DE APRENDIZAJE/PROYECTO IXCHEL.

En la ciudad de Comayagua, a los cuatro días del mes de febrero de 2019 reunidos el **Lic. Amilcar Hernán Carrasco Carranza**, con identidad N° 0714-1967-00053 en su calidad de Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y el Señor: **Josue Alexander Velásquez Caballero**, con identidad N°0306-1995-00099 quien presentó una propuesta financiera por el valor de **L.60, 000.00 (Sesenta mil Lempiras)** valor que se propone por la totalidad de los productos, en tal sentido y partiendo de la disponibilidad presupuestaria que es de **L.50, 000.00 (Cincuenta mil Lempiras)**, se realiza la siguiente negociación entre las partes por el monto del contrato:

AJUSTES Y ACUERDOS TÉCNICOS

Se ratifica la contratación del consultor **Josue Alexander Velásquez Caballero** para el desarrollo de la consultoría propuesta.
INICIO DE LA CONSULTORÍA: El consultor confirma su disponibilidad de iniciar la consultoría a la firma del contrato.

AJUSTES ECONÓMICOS

Las partes acuerdan que el valor total de la consultoría será por la cantidad de **L. 50,000.00** (incluyendo el 12.5% de ISR)

AJUSTES Y ACUERDOS CONTRACTUALES

El consultor acepta los cambios propuestos en la negociación basado en la disponibilidad presupuestaria.

Por lo expuesto y al haberse acordado con el consultor los aspectos técnicos, económicos y contractuales en el proceso **PROCESO CM-002-2019-**



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn

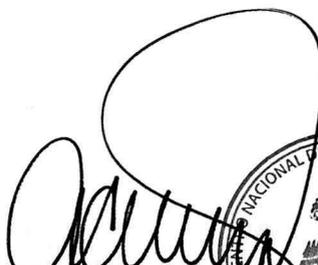


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

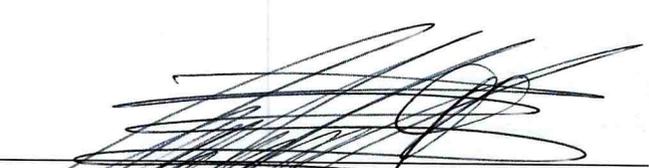
Centro Nacional de Educación para el Trabajo

CENET-PROYECTO IXCHEL CONSULTORIA PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE/PROYECTO IXCHEL, con fundamento en el artículo **166** del reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se firma para constancia la presente acta de negociación a los cuatro días del mes de febrero de 2019.


Amilcar Hernán Carrasco
Director Ejecutivo



Josue Alexander Velásquez Caballero
Consultor
Firma de Aceptación


Abog. Roberto Molina
Oficial Jurídico (en calidad veedor legal)

